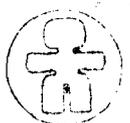


31 JUL. 1973
vc/m

00141 0026606



2892
1973
N.º 3

Recibido: 10/9/76

ARCHIVO de DOCUMENTOS

Original NO SALE de la oficina

Calado

Grupo de Trabajo sobre Demografía Histórica
(Santiago, Chile, 23-27 de Julio 1973)

J 303

// DOCUMENTOS UTILES PARA LA DEMOGRAFIA HISTORICA DEL PERU:
Siglos XVII al XIX ;
(borrador para discusión) //

Sigo, 23-27 de Julio, 1973

Compilación de Franklin Pease y
Lilia Regalado de Hurtado
Ordenación de María Teresa de Mellafe

BIBLIOTECA "GIORGIO MORTARA"
CENTRO LATINOAMERICANO
DE DEMOGRAFIA

7241

Los compiladores del presente informe trabajaron con la intención de agotar la documentación que podría ser útil a la demografía histórica del Perú en general y que se encuentra custodiada en algunos archivos de la ciudad de Lima. Siguieron así un criterio de ordenación o existencia de archivos, en lugar de uno geográfico o cronológico.

En efecto, el presente documento agota las posibilidades bibliográfico-documentales de las colecciones, Tributos, Títulos de Propiedad, Derecho indígena y encomiendas, del Archivo General de la Nación y además enteramente la colección documental del Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Lima.

Como para los investigadores interesados en el tema sería muy engorroso ubicar cualquiera región siguiendo un orden que sólo sirve a la colección o a la sección de un archivo, hemos preferido presentar el material existente en ellos siguiendo un orden geográfico y citándonos, al mismo tiempo, a los siguientes criterios:

a) Se ha respetado en todos los casos el lugar geográfico a que el documento se refiere, sea este un pueblo, un valle, una comunidad indígena o cualquiera división administrativa.

b) Cuando este lugar geográfico se ha podido ubicar, en la toponimia de la época, se ha colocado entre paréntesis la circunscripción territorial mayor a que pertenecía. Hay que aclarar al respecto que el vocablo provincia, se usa en aquella época con una significación muy vaga o aproximada, pudiendo equivaler a corregimiento, sub-delegación, intendencia o simplemente a una región natural de rasgos geográficos comunes.

c) Se ha seguido, por fin, un orden alfabético para diferenciar los lugares geográficos y uno cronológico para agrupar aquellos que se repiten.

Las características bibliográficas de cada documento se han anotado en el orden siguiente:

- a) Título original de documento
- b) Fecha o fechas que abarca
- c) En este lugar se registra el hecho de que el documento incluya o no planillas numéricas de cualquiera índole.
- d) Ubicación de la pieza dentro de la Colección o Sección correspondiente
- e) Nombre de la Colección o de la Sección y del Archivo donde se encuentra

1. ABANCAY: (PARTIDO DE)
 - a) Padrón General de Indígenas de 1826, de los pueblos de Corvani, Cachora, Orconsayhuite, Tayrona, Huanipaca, Curahuasi, Callaracay y Pivil, Pantipata, Chinchaypuquio, Anta Poroy, Puquio, Huarcondo, Zuriti, Lima-tambo, Chuyani Chonta y Mollepata
 - b) 1826
 - c) Sí
 - d) N° 509 Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
2. ABANCAY: (PARTIDO DE)
 - a) Cuenta de tributos y hospitales del Partido de Abancay
 - b) 1791 (es copia de 1793)
 - c) Solo cargo por tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 78
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia, 1793)
3. ABANCAY: (PARTIDO DE)
 - a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los individuos tributarios de los pueblos, ayllos, haciendas y estancias que comprenden los diez y seis repartimientos de que se compone el Partido de Abancay del distrito de la Intendencia del Cuzco
 - b) 1796
 - c) Sólo planillas de tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 97
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia 1797)
4. ATUNGUAYLAS: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
 - a) Indios del Repartimiento de Atung(u)aylas en la provincia de Guaylas. Provisión de Retasa del Tributo que deben pagar en cada un año desde el tercio de Navidad inclusive de 1724. /incompleto/.
 - b) 15 de noviembre de 1726
 - c) No
 - d) Registros sueltos de tributos
 - e) Tributos. AGN
5. ATUNGUAYLAS: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
 - a) Indios del repartimiento de atunguilas de la Provincia de Guaylas. Provisión de retasa del tributo que deben pagar cada año desde el tercio de Navidad inclusive de 1732 en adelante. 4 fs.
 - b) 24 de julio de 1733
 - c) No
 - d) Registros sueltos de tributos
 - e) Tributos. AGN
6. ATUNGUAYLAS: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
 - a) Repartimiento de Atunguailas. Provincia de este nombre. Provisión de Retasa del tributo que deben pagar los indios de él y corre desde el tercio de San Juan inclusive de 1770. 6 fs.
 - b) 22 de noviembre de 1774
 - c) No
 - d) Registros sueltos de tributos
 - e) Tributos. AGN

7. AYACUCHO: (PROVINCIA LUCANAS)
a) Matrícula de Indígenas practicada por el Comisionado Fiscal dn. Payricio Peralta, siendo Intendente dn. Juan Corpus Santa Cruz. Principia el 1º de julio de 1826. 193 pp. Al empezar lleva anexa una carta del intendente Pardo de Zela al amanuense dn. Paulino Peralta, en que le comunica que los faculta para continuar la labor del fallecido Comisionado don Juan Antón Salas
b) 1826-1827
c) Sí tiene
d) 490. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
8. AYACUCHO: (PROVINCIA LUCANAS)
a) Matrícula de la Contribución General de Castas, practicada por el Comisionado Fiscal dn. Paulino Peralta siendo Intendente dn. Juan Corpus Santa Cruz. Principia el 1º de julio de 1826. 114 pp.
b) 1826-1827
c) Sí tiene
d) 489. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
9. AYACUCHO: (PROVINCIA LUCANAS)
a) Matrícula de Predios Urbanos de esta ciudad de Ayacucho que rige desde el año 1827. 74 pp.
b) 1827-1830
c) No tiene
d) 507. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
10. AYACUCHO: (PROVINCIA LUCANAS)
a) Matrícula industrial y personal de esta ciudad de Ayacucho que rige desde el año de 1827 hasta abril del año 1830. Este libro está formado por una serie de copias de Decretos, Edictos y la relación de los distintos gremios de la ciudad, así como los nombres de las personas que los integran. 309 pp.
b) 1830
c) Sí tiene
d) 481. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
11. AYMARAES: (PROVINCIA DE LOS)
a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los indios tributarios de pueblos, aylllos, estancias, y haciendas de las 18 doctrinas de la provincia de Aymaraes
b) 1783
c) Planillas solamente de Tributos
d) Legajo 3. Cuaderno 56.
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia, 1784)
12. AYMARAES: (PROVINCIA DE LOS)
a) Padrón de las cuatro doctrinas y un anexo que se ha hecho en esta provincia de los Aymaraes
b) 1783
c) No tiene
d) Legajo 3. Cuaderno 55
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

13. AYMARAES: (PARTIDO DE LOS)
- a) Cuenta de tributos que deben satisfacerse por los individuos tributarios de los pueblos, aylllos, haciendas y estancias que comprenden los repartimientos de que se compone el partido de aimaraes de la intendencia del Cuzco según la nueva matrícula
 - b) 1791. (14 mayo - 20 octubre)
 - c) Planillas sólo de tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 79
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
14. AYMARAES: (PARTIDO DE LOS)
- a) Cuenta del tributo que deben satisfacer los tributarios de pueblos, aylllos, haciendas, de los ocho repartimientos que comprende el Partido de Aymaraes del distrito de la Intendencia del Cuzco
 - b) 1796
 - c) Sólo planillas de tributo
 - d) Legajo 4. Cuaderno 98
 - e) Sección Tributos . Archivo General de la Nación
(Es copia)
15. AYMARAES: (PARTIDO DE LOS)
- a) Testimonio de matrícula del Partido de Aymaraes actuada por su Gobernador Subdelegado Santiago de Noboa y el revisitador don Miguel de Taras.
 - b) 1796
 - c) Padrón de tributarios. Razón de indios próximos. 1 cuadro total de tasas
 - d) Legajo 4. Cuaderno 99
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
16. AYMARAES: (PARTIDO DE LOS)
- a) Cuenta del importe de tributos y Hospital expedida para el partido de Aymaraes de la Intendencia del Cuzco en virtud de la matrícula actuada por el subdelegado Domingo Auzobialde
 - b) 1807 (18 de marzo)
 - c) No tiene
 - d) Legajo 5. Cuaderno 125
 - e) Sección Tributos Archivo General de la Nación
17. CAJATAMBO: (PARTIDO DE)
- a) Pliego de cargo de única contribución, respectivo al partido de Cajatambo y enumeración de contribuyentes y próximos sacado de la nueva matrícula
 - b) 1815
 - c) Si tiene
 - d) Legajo 5 Cuaderno 157
 - e) Sección Tributos Archivo General de la Nación
18. CALCA Y LARES: (PROVINCIA DE)
- a) Diligencias originales practicadas por el general don Gaspar Mañoso, Teniente de Capitán General, Corregidor y Justicia Mayor, Alcalde de Minas de la Provincia de Calca y Lares para la visita de los cañaverales y arriendos que tienen algunos españoles y reconocer los pagos que se hubieren hecho a los indios que han trabajado en sus ingenios.
Comienza la visita en el ingenio y cañaveral denominado San Juan del Potrero
 - b) 1754
 - c) No

- d) Legajo XXIV Cuaderno 704
 - e) Sección: Derecho indígena. Archivo General de la Nación
19. CALCA Y LARES: (PROVINCIA DE)
- a) Pliego de cargos de tributos y hospitales respectivos a la Provincia de Calca y Lares
 - b) 1780 (12 de julio)
 - c) Tiene planillas con totales en números
 - d) Legajo 1. Cuaderno 8
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
20. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)
- a) Copia de la cuenta de tributos y hospitales
 - b) 1783-1785
 - c) Sí tiene sólo tributos
 - d) Legajo 3. Cuaderno 58
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
21. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)
- a) Copia de la cuenta de tributos y hospitales
 - b) 1786
 - c) Sí tiene sólo tributo
 - d) Legajo 3. Cuaderno 64
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
22. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)
- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por el indio tributos de la Villa, Pueblos, Haciendas y estancias comprenden los 9 repartimientos de que se compone el partido de Calca y Lares del distrito de la intendencia del Cuzco según la nueva matrícula
 - b) 1791 (30 marzo - 20 octubre)
 - c) Planillas solo de tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 81
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia)
23. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)
- a) Cuenta de tributos que deben satisfacerse por los individuos a tributarios de la Villa, Pueblos, Haciendas y estancias que comprenden los 9 repartimientos de que se compone el partido de Calca y Lares del distrito de la intendencia del Cuzco
 - b) 1791 (30 marzo - 20 octubre)
 - c) Planillas solo de tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 80
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia)
24. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)
- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los individuos tributarios que se han numerado en los nueve repartimientos de que se compone el partido de Calca y Lares del distrito de la Intendencia del Cuzco según la nueva matrícula
 - b) 1796
 - c) Sólo planillas de tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 100
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

25. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los individuos tributarios que se han numerado en las nueve repartimientos de que se compone el partido de Calca y Lares del distrito de la Intendencia del Cuzco según nueva matrícula
- b) 1796
- c) Sólo de tributos
- d) Legajo 4. Cuaderno 101
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia)

26. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los individuos tributarios que se han enumerado en los nueve repartimientos de que se compone el Partido de Calca y Lares del distrito de la Intendencia del Cuzco según la nueva matrícula.
- b) 1801
- c) No tiene
- d) Legajo 5. Cuaderno 114
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

27. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los tributarios del Partido de Calca y Lares según la nueva matrícula actuada en él por su Subdelegado Andrés Rendón y el Conisionado Manuel de Manzanedo
- b) 1806
- c) No tiene
- d) Legajo 5. Cuaderno 126
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

28. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta de tributos
- b) 1811
- c) No tiene
- d) Legajo 5. Cuaderno 144
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

29. CALCA Y LARES: (PARTIDO DE)

- a) Cuentas del Importe de contribución de Naturales del Partido de Calca y Lares según los padrones provisionales
- b) 1815
- c) No tiene
- d) Legajo 5. Cuaderno 152
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

30. CALCA: (PROVINCIA DE)

- a) General de Castas. Contribución General. Padrón de contribuyente de la Villa de Calca, Provincia de este nombre, dista de la Capital del Cuzco siete leguas 30 pp.
- b) 1826
- c) Sí
- d) N° 485 Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima.

31. CANAS Y CANCHES: (PROVINCIA DE)
- Retasa del tributo que han de pagar en cada un año los indios de la Provincia de Canas y Canches
 - 1655 - 1729
 - Tiene planillas con totales en números
 - Legajo 1. Cuaderno 3
 - Sección Tributos. Archivo General de la Nación
32. CANAS Y CANCHES: (PROVINCIA DE)
- Retasa del tributo que deben pagar cada año desde el tercio de navidad inclusive los indios de los repartimientos de la Provincia de Canas y Canches
 - 1728 (Setiembre-Diciembre)
 - Tiene planillas con totales en números
 - Legajo 2. Cuaderno 21
 - Sección Tributos. Archivo General de la Nación
33. CANAS Y CANCHES: (PROVINCIA DE)
- Extracto del valor de las contribuciones generales de las costas y derechos eclesiásticos de las provincias de Canas y Canches, en Tinta, jurisdicción de la ciudad del Cuzco, con deducción de lo abonado a los gobernadores, Alcaldes, Maestros de Pastos y postillones, extracto practicado por el Sub-prefecto don Evaristo Gamarra.
 - 1830
 - Sí
 - Legajo XXVI. Cuaderno 774
 - Sección: Derecho indígena y encomiendas. Archivo General de la Nación
34. CANAS, TINTA, CANCHES: (PARTIDO DE)
- Cuenta del importe de Tributo que deben satisfacer los individuos tributarios de los pueblos, ayllos y parcialidades, que comprenden los Diez y nueve repartimientos de que se compone el partido de Canas y Tinta, Canches de la Intendencia del Cuzco. Según los padrones provisionales que de orden del señor gobernador intendente de aquella ciudad
 - 1781 (Navidad)
 - Tiene solamente planillas de tributos
 - Legajo 3. Cuaderno 52
 - Sección Tributos. Archivo General de la Nación
 - (Es copia, 1786)
35. CANAS, TINTA, CANCHES: (PARTIDO DE)
- Cuenta del partido con la nueva matrícula de indios: padrón
 - 1785 - 1786
 - Planillas (solamente de tributos)
 - Legajo 3. Cuaderno 59
 - Sección Tributos. Archivo General de la Nación
36. CANIS: (PROVINCIA DE)
- Libro donde se asientan los tributos que deban pagar los pueblos y ayllos de la Provincia de Canis (sic), según la revisita practicada en la provincia.
En este libro está indicado los tributos que deben pagar los pueblos de Langui y Laco, Yanaoca, Panpanarca, Tungasuca, Surimana, Pichigua, Yauri, Sicuani y otros
 - 1728
 - No
 - Legajo XXIV. Cuaderno 701
 - Sección Derecho Indígena. Archivo General de la Nación

37. CANGALLO: (PROVINCIA DE)
 a) Revista de Indígenas de la Provincia de Cangallo hecha por don Manuel Valdivia. Año de 1826. Lleva anexas tres cartas respuestas, de la Intendencia de Cangallo acusando recibo de un aviso, sobre apersonarse a la revisión de libros. Y un nonbramiento a favor de don Manuel Valdivia como Comisionado Fiscal de la Provincia de Cangallo, firmado por el Prefecto de Ayacucho Gral. de Brigada de los Ejércitos del Perú don Juan Pardo de Zela. 242 pp. Con un Resumen General en una página, determinada por el agua.
 b) 1826
 c) Sí tiene
 d) 479. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
38. CASTROVIRREYNA: (PROVINCIA DE)
 a) Padrón de Contribuyentes de la Provincia de Castro Virreyna, que empieza a partir del 1° de julio de 1826. 99 pp.
 b) 1826
 c) Sí tiene
 d) 499. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
39. CASTROVIRREYNA: (PROVINCIA DE)
 a) Libro Matriz de la Contribución de Indígenas de la Provincia de Castrovirreyna que corre desde el Semestre de Navidad de 1826. 170 pp.
 b) 1826-1827
 c) Sí tiene
 d) 504. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
40. CAXAMARQUILLA: (ALIAS PATAZ. PARTIDO DE)
 a) Matrícula del Partido de Caxamarquilla alias Pataz atenuada por don José Delfín comisionado Fiscal para la matrícula de Indígenas con la rebaja de un peso al año y con arreglo a la Suprema orden de 4 de octubre de 1826. 141 pp. Y un plan General de las Contribuciones del Partido de Caxamarquilla.
 b) 1826
 c) Sí
 d) 496. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
41. CAXAMARQUILLA. ALIAS PATAZ: (PARTIDO DE)
 a) Padrón General de Contribuyente Españoles y Mestizos del Partido de Caxamarquilla, alias Pataz. Actuado, por el Comisionado Fiscal dn. José Delfín con arreglo de las rebajas e instrucciones y Supremos Decretos de 11 de Agosto, 4 de Octubre y 14 de Noviembre de 1826. 170 pp.
 b) 1826-1827
 c) Sí tiene
 d) 480. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
42. COTABAMBAS: (PARTIDO DE)
 a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacer a los tributarios que se han numerado en las 13 doctrinas que comprende el partido de Cotabambas de la intendencia del Cuzco según la matrícula
 b) 1791
 c) Planillas sólo de tributos
 d) Legajo 4. Cuaderno 82
 e) Sección tributos. Archivo General de la Nación
 (Es copia Dic. 1792)

43. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
 a) Tasas y tributos del Cuzco Quispicancha (p.3) Cavana y Cavanilla (p.58), Azángaro, Asillo (p.79). Chilques y Masquis (p.94), Chumbivilcas (p.116), Cotabambas (p.133), Parinacochas (p.142), Calca y Lares (p. 148)
 b) 1719-1729
 c) Sí tiene
 d) Legajo 1. Cuaderno 6
 e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
44. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
 a) Nueva retasa de los repartimientos del Cuzco
 b) 1720-1739
 c) Tiene planillas con totales en números
 d) Legajo 1. Cuaderno 7
 e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
45. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
 a) Libro de Malgesías
 b) Abarca el período 1724-1765
 c) Tiene planillas con totales en números
 d) Legajo 2. Cuaderno 15
 e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
46. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
 a) Legajo en que se contienen catorce instrumentos entre malgesías y Provisiones de Retasas remitidas por los oficiales reales del Cuzco en el año de 1744 pertenecientes a las provincias de su jurisdicción
 b) 1744
 c) Tiene planillas con totales en números
 d) Legajo 1. Cuaderno 13
 e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
47. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
 a) Parroquia de San Blas. Tributos
 b) 1781
 c) Planillas (solamente de tributos)
 d) Legajo 3. Cuaderno 66
 e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
 (Es copia)
48. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
 a) Parroquia San Cristóbal (?) Matrícula Nueva de indios con padrón de la Parroquia de San Cristóbal en Cuzco
 b) 1786
 c) Planillas (solamente de tributos)
 d) Legajo 3. Cuaderno 65
 e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
49. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
 a) San Sebastián y ayllu, corona real y yanaconas. Matrícula actuada por Francisco de Gil de Taboada Lemus y Villamarín, a cargo del cacique Tomás Otuquinayta
 b) 1791 (junio)
 c) No tiene
 d) Legajo 4. Cuaderno 83
 e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

50. OUZCO: (INTENDENCIA DEL)
- a) Cuenta de tributos de los individuos de las nueve parroquias que comprenden el distrito de la ciudad del Cuzco capital de la Intendencia de su nombre según la nueva matrícula en las parroquias de Belén, Santiago, Hospital, Santa Ana, San Cristóbal, San Blas, y parte de la Iglesia Catedral hasta el gremio de zapateros y la parroquia de San Sebastián
 - b) 1796
 - c) Sólo de Tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 102
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia, 1798)
51. CUZCO: (INTENDENCIA DEL)
- a) Segunda copia de la cuenta de tributos de la ciudad del Cuzco
 - b) 1807
 - c) No tiene
 - d) Legajo 5. Cuaderno 135
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia, 1809)
52. CHACHAPOYAS: (PROVINCIA DE)
- a) Matrícula de los Contribuyentes Indígenas de la Provincia de Chachapoyas, actuada por el Apoderado Fiscal de ella don José María Mollinedo, con arreglo a las antiguas instrucciones de revista, en conformidad de lo dispuesto en el Art. 9º del Supremo Decreto de Establecimiento 326 pp.
 - b) 1826
 - c) Sí tiene
 - d) 498. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
53. CHANAGO-COCHA: (JURISDICCION DEL CUZCO)
- a) Titulación de las tierras de Chanago-Cocha, en el valle de Pisac, jurisdicción de la ciudad del Cuzco, que el Cabildo de aquella ciudad dio a don Juan de Mandoza para que en ellas hiciese sus estancias y sementeras, según consta de la provisión que se despachó en 26 de junio de 1553, siendo alcalde de aquel Cabildo Francisco de Villafuerte. Se otorgó este testimonio en la ciudad del Cuzco
 - b) 1606 (7 de noviembre)
 - c) No
 - d) Legajo 6. Cuaderno 203
 - e) Sección: Títulos de Propiedad. Archivo General de la Nación
54. CHANCAY: (PROVINCIA DE)
- a) Autos originales promovidos sobre el escrutinio y empadronamiento de los indios del pueblo de Chancay, practicado por don Sebastián de Aliaga y Sotomayor, Corregidor y Justicia Mayor de dicha villa, empadronamiento practicado en virtud de la Provisión expedida por el virrey don Manuel de Amat y Juniet con fecha 28 de enero de 1768
Corren en estos autos el empadronamiento de los indios de los pueblos de San Juan de Huaral, Chancayllo, Quebrada de Cuyo, y pueblo de Santo Domingo de Aucallama
 - b) 1768
 - c) Sí
 - d) Legajo XXIV. Cuaderno 709
 - e) Sección Derecho Indígena. Archivo General de la Nación

55. CHANCAY: (PROVINCIA DE)
a) Autos seguidos por varios vecinos de la Villa de Chancay, solicitando no figurar en el padrón de indios tributarios de aquel partido, por no pertenecer a esta casta, probando su filiación con sus respectivas partidas
b) 1818
c) No
d) Legajo XXVI. Cuaderno 768
e) Sección: Derecho Indígena y encomiendas. Archivo General de la Nación
56. CHANCAY: (PROVINCIA DE)
a) Matrícula de Indígenas de toda la Provincia de Chancay, sacada por el Comisionado Apoderado Fiscal de la expresada Provincia, el Tnte. Coronel dn. Pedro Ruiz, siendo Intendente Electo y Juez de Derecho interino en ella el Sr. dn. Pedro Espejo, Diputado del Congreso. Comenzó a regir esta Matrícula desde 1º de julio de 1826. 229 pp.
b) 1826
c) Sí tiene
d) 508. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
57. CHIQUI REQUA Y PROVINCIA DE GUAYLAS:
a) Indios originarios y forasteros del repartimiento de Chiqui Requa y provincia de Guaylas. Provisión de Retasa del tributo que deben pagar. incompleto 18 fs.
b) 6 de noviembre 1720
c) Si
d) Registros sueltos de tributos
e) Tributos. AGN
58. CHOQUE REQUAY: (PROVINCIA DE HUAILLAS)
a) Repartimiento de Choque Requay de la Provincia de Huailas. Provisión del tributo que deben pagar los indios de él, y corre desde el tercio de Navidad inclusive de 1770. 4 fs.
b) 22 de noviembre de 1774
c) Si
d) Registros sueltos de tributos
e) Tributos. AGN
59. CHUMBITAY: (JURISDICCION DEL CUZCO)
a) Títulos de las tierras de Chumbitay y otras anexas, que el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad del Cuzco pondrá en el Marquesado de Oropesa y que compuso con su Magestad siendo juez y visitador de tierras en las provincias de Quispicanchis, Abancay, Chilques; y Marqués el Capitán don Diego de Alcázar. Con la confirmación que de todo ello le dió el Marqués de Mancera
b) 1648 (30 de marzo)
c) No
d) Legajo VII. Cuaderno 220
e) Sección: Títulos de propiedad. Archivo General de la Nación
60. CHUMBIVILCAS: (PROVINCIA DE)
a) Libro que contiene la matrícula o padrón de los indios de los nueve repartimientos de la provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cuzco, padrón confeccionado de conformidad con los libros parroquiales
b) 1644

- c) Sí
 - d) Legajo XXVI. Cuaderno 790
 - e) Sección: Derecho Indígena y encomiendas. Archivo General de la Nación
61. CHUMBIVILCAS: (PROVINCIA DE)
- a) Tributo de los Indios de la Provincia de Chumbivilcas. Los 13 repartimientos
 - b) 1621 - 1724
 - c) Tiene planillas con totales en números
 - d) Legajo 1. Cuaderno 2
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
62. CHUMBIVILCAS: (PROVINCIA DE)
- a) Tributo de indios de la Provincia de Chumbivilcas
 - b) 1723 - 1724
 - c) Tiene planillas con totales en números
 - d) Legajo 1. Cuaderno 11
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
63. CHUMBIVILCAS: (PROVINCIA DE)
- a) Margesí de la Provincia de Chumbivilcas
 - b) 1728
 - c) Solamente planilla de tributos
 - d) Legajo 2. Cuaderno 22
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
64. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacer los individuos tributarios de los pueblos, ayllos y parcialidades que comprenden los 13 repartimientos de que se compone el partido de Chumbivilca de la intendencia del Cuzco
 - b) 1786
 - c) Planillas (solamente de tributos)
 - d) Legajo 4. Cuaderno 71
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia, 1788)
65. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
- a) Cuenta del Partido
 - b) 1791
 - c) No tiene
 - d) Legajo 4. Cuaderno 85
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
66. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los individuos tributarios de los pueblos, ayllos y haciendas y estancias que comprenden los trece repartimientos de que se compone el Partido de Chumbivilcas del distrito de la Intendencia del Cuzco según la nueva matrícula.
 - b) 1796
 - c) No
 - d) Legajo 4. Cuaderno 108
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

67. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
a) Padroncillos y Plan de la revisita actuada en el partido de Chumbivilcas
b) 1796
c) Sí tiene
d) Legajo 4. Cuaderno 107
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
68. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
a) Cuenta del Partido de Chumbivilcas, aprobado por la Junta Suprema. Rige desde el semestre de San Juan inclusive
b) 1802. (15 de julio)
c) No tiene
d) Legajo 5. Cuaderno 117
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
69. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
a) Matrícula del Partido de Chumbivilcas, actuada por su subdelegado D. Manuel Antonio Gómez en consorcio del Apoderado Fiscal D. Joaquín Pardo
b) No tiene
c) 1808 (rige desde 1806)
d) Legajo 5. Cuaderno 127
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
70. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
a) Cuenta del importe de tributos del partido de Chumbivilcas según la matrícula.
b) 1811
c) No tiene
d) Legajo 5. Cuaderno 145
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
71. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
a) Cuenta del importe de contribución de naturales del Partido de Chumbivilcas según los Padrones Provisionales
b) 1815
c) Sí tiene
d) Legajo 5. Cuaderno 154
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
72. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
a) Cuenta de la Contribución 1817. Copia certificada de la cuenta de contribución y Hospital
b) 1817
c) Sí tiene
d) Legajo 5. Cuaderno 162
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia 1818)
73. CHUMBIVILCAS: (PARTIDO DE)
a) Matrícula de indígenas. Año 1826. Lleva inserta una copia de un decreto del General Gamarra mandando empadronar los ciudadanos de este departamento. 247 pp. Y un plan General
b) 1826
c) Sí
d) N° 506. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima.

74. CHUMBIVILCAS Y CONDESUYOS: (PROVINCIA DE)
- Libro Maestro de la Contribución General de Castas de la Provincia de Chumbivilcas y Condesuyos del Cuzco. Rige desde el Semestre de San Juan. 1828. 77 pp. Lleva anexo un Padrón General
 - 1828
 - Sí tiene
 505. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
75. GUAYLAS (4 REPARTIMIENTOS): (PROVINCIA DE)
- Cuenta del importe de tributos y contribución para Hospital y salario del Corregidor que deben satisfacerse por los individuos tributarios de los cuatro repartimientos de que se compone la Provincia de Guaylas la cual se forma en esta contaduría General del Ramo en virtud del decreto de este superior Gobierno del 21 de abril pasado. 6 fs.
 - 24 de octubre de 1780
 - Sí
 - Registros sueltos de tributos
 - Tributos. AGN
76. GUAYLAS (4 REPARTIMIENTOS): (PROVINCIA DE)
- Cuenta del importe de tributos y contribución para hospital que deben satisfacerse por los individuos tributarios de los cuatro repartimientos de que se compone la Provincia de Guaylas, la cual se forma nuevamente en esta Contaduría General del Ramo en virtud del Decreto de la Usita y Suprema (?) general de Real Hacienda de este reyno fecha 18 de agosto de 1787 mandado guardar y cumplir otro de 29 de Enero de 1782 con arreglo a un Plan remitido por el señor Marques de Casa Hermosa
 - 20 de marzo de 1782
 - No
 - Registros sueltos de tributos
 - Tributos. AGN
77. HUACHO Y CHANCAY: (PROVINCIA DE)
- Autos promovidos sobre el escrutinio y visita de los indios de los Pueblos de Huacho y Chancay, y para que don Sebastián de Aliaga y Sotomayor, corregidor de la Provincia de Chancay depositase en las cajas Reales, la cantidad de 14,243 pesos que adeudaba por concepto de tributos recaudados. Existe en este expediente la tasa de tributos que pagaban los indios de Chancay
 - 1769
 - No
 - Legajo XXIV . Cuaderno 710
 - Sección Derecho Indígena. Archivo General de la Nación
78. HUAMANGA: (PROVINCIA DE)
- Revisita de los Indios Tributarios del Partido de Anco y Cercado de la Ciudad de Huamanga. Actuada por don Pedro Ronero y Coronel, siendo Juez del citado Partido don Manuel Villar y García. Año de 1820. 194 pp. Lleva anexo un Resumen General y Matrícula presente.
 - 1820
 - Sí
 - Nº 491. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima

79. HUAMANGA: (PROVINCIA DE)
a) Padrón de Contribuyente de la Provincia de Huamanga, que rige desde el 1° de julio de 1826 de las doctrinas de: Quínoa, Tambillo, Chiara, Cachivinchos, Stgo. Chungui, Anco
b) 1826-1828
c) Sí tiene
d) 502. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
80. HUARAZ: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
a) Indios del Repartimiento de Guaraz. Provincia de Guaylas. Provisión de Retasa del Tributo que deben pagar en cada un año desde el tercio de Navidad inclusive de 1724 [incompleto]
b) 15 de noviembre de 1726
c) No
d) Registros sueltos de tributos
e) Tributos. AGN
81. HUARAZ: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
a) Indios del repartimiento de Guaraz de la provincia de Guaylas. Provisión de retasa del tributo que deben pagar cada año desde el tercio de Navidad inclusive de 1732 en adelante. (4 fs.)
b) 24 de julio de 1733
c) No
d) Registros sueltos de tributos
e) Tributos. AGN
82. HUARAZ: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
a) Repartimiento de Huaraz de la Provincia de Guaylas. Provisión del tributo que deben pagar los indios de el y ha de correr esta quinta desde el tercio de Navidad de 1770. 6 fs. [incompleto]
b) 22 de noviembre de 1774
c) No
d) Registros sueltos de tributos
e) Tributos. AGN
83. HUAROCHIRI Y SISICAYA: (PROVINCIA DE)
a) Padrón de los indios de las cinco Huarangas del repartimiento de Huarochiri y pueblo de Sisicaya, levantado por el capitán don Juan del Solar, de conformidad con la orden del Superior Gobierno; padrón que se forma de conformidad con el libro de bautismos que exhibió el Licenciado Lorenzo Domínguez de Pedraza cura de la doctrina y con el padrón de la visita anterior que exhibió don Pedro Dávila Canchohuamán, cacique segunda persona de la Huaranga de Checa
b) 1711
c) Sí
d) Legajo XXIV. Cuaderno 699
e) Sección Derecho Indígena. Archivo General de la Nación
84. HUAROCHIRI: (PROVINCIA DE)
a) Tributarios del repartimiento de San Pedro de Mama de la Provincia de Huarochiri
b) 1754 (27 de noviembre)
c) Tiene planillas con totales en números
d) Legajo 2. Cuaderno 30
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

85. ICHOCAYAROS: (PROVINCIA DE TARMA)
a) Autos formados sobre la visita y empadronamiento de los indios del repartimiento de Ichocayaros de la provincia de Tarma, practicada por el General don Juan Antonio de la Rivera y Santa Cruz, juez nombrado por el Supremo Gobierno para dicho efecto.
Obran en el expediente las diligencias y nombramientos de las personas que debían actuar en la visita y los padrones que se levantaron en los pueblos y aylllos siguientes: Pallama, Guariaca, Pallanchacra y otros
b) 1735
c) No
d) Legajo XXIV. Cuaderno 713
e) Sección: Derecho Indígena. Archivo General de la Nación
86. JAUJA: (PROVINCIA DE)
a) Padrón (fragmento) y numeración de los cholos del repartimiento de Lurín-Huanca, en la provincia de Jauja y de los aylllos de aquella jurisdicción
b) 1771
c) Sí
d) Legajo XXIV. Cuaderno 712
e) Sección: Derecho Indígena. Archivo General de la Nación
87. JAUJA: (PROVINCIA DE)
a) Matrícula de indígenas y de castas de la Provincia de Jauja. Libro 1º primer repartimiento llamado Atun-Jauja.
b) 1826
c) Sí tiene
d) 482. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
88. LARE-COLLAGUAS, YANQUE-COLLAGUAS y CABANA-CONDE: (JURISDICCION DE AREQUIPA)
a) Extracto general del Corregimiento de Caylloma en la ciudad de Arequipa dividido en tres repartimientos: Lare-Collaguas, Yanque-Collaguas y Cabana-Conde, en el que se comprenden las personas que las constituyen y los tributos que pagan.
b) 1806
c) Sí
d) Legajo XXV. Cuaderno 725
e) Sección Derecho Indígena. Archivo General de la Nación
89. LIMA: (PROVINCIA DE)
a) Libro Primero de los cargos y distribución del ramo de tributos de las provincias de la jurisdicción de este virreinato de Lima según las últimas matrículas de cada una de ellas
b) 1764 - 1780
c) Tiene Planillas con totales en números
d) Legajo 2. Cuaderno 32
e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
90. LIMA: (PROVINCIA DE)
a) Diario de Entrada General de Caudales en esta Administración de Temporalidades de Lima; desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1789. Un índice alfabético de 20 pp. 95 pp. Un resumen General de Entrada de Caudales
b) 1789
c) No
d) N° 501. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima

91. LIMA: (PROVINCIA DE)

- a) Diario de Entrada General de Caudales en esta Administración de Temporalidades de Lima. Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1790. Un índice alfabético de 20 pp. 84 pp. Un resumen General de entrada de Caudales
- b) 1790
- c) No
- d) N° Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima

92. LIMA: (PROVINCIA DE)

- a) Diario de Entrada General de Caudales, en esta Administración de Temporalidades de Lima, comprensivo del 1° de enero al 31 de diciembre de 1792. Un índice Alfabético de 199 pp. 51. pp. Un resumen General de los Caudales y un Estado General de Entrada. Salida y Existencia de Caudales
- b) 1792
- c) No
- d) N° 494. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima

93. LIMA: (PROVINCIA DE)

- a) Diario General de Entrada de Caudales en las Arcas de esta Administración General de Temporalidades, que corre a cargo de don Félix Fernández de Colunga, desde 15 de mayo inclusive de 1792 en que por Supremo Decreto de igual Aza se le nombró Administrador General Interino mediante la enfermedad de su antecesor don José Sánchez, de que vino a fallecer el día 26 del mismo mes, y termina el 31 de diciembre del propio año de 1792. Un índice Alfabético de 19 pp. 54 pp. Un resumen General de Caudales
- b) 1792
- c) No
- d) N° 483. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima

94. LIMA: (PROVINCIA DE)

- a) Diario Entrada General de Caudales en esta Administración de Temporalidades de Lima en todo el año de 1793. Un índice Alfabético de 21 pp.
- b) 1793
- c) No
- d) 495, Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima

95. LLACHVA: (PROVINCIA DE COTABAMBAS)

- a) Margesí de indios de la doctrina de Llachva Llaqua (Cotabambas)
- b) 1807
- c) Sólo parciales
- d) Legajo 5. Cuaderno 133
- e) Sección Tributos, Archivo General de la Nación

96. MARCAS: (PROVINCIA DE GUAYLAS)

- a) Indios del Repartimiento de Marcas parcialidades de los Mitmas de la Provincia de Guaylas. Provisión de retasa del tributo que deben pagar en cada un año desde el tercio de Navidad inclusive de 1724
- b) 15 de noviembre de 1726
- c) No
- d) Registros sueltos de tributos
- e) Tributos. AGN

97. MARCAS: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
- a) Indios del repartimiento de Marca de la Provincia de Guaylas. Provisión de Retasa de tributo que deben pagar cada año desde el tercio de Navidad inclusive de 1732 en adelante, 2 fs.
 - b) 24 de julio de 1733
 - c) No
 - d) Registros sueltos de tributos
 - e) Tributos. AGN
98. MARCA: (PROVINCIA DE GUAYLAS)
- a) Repartimiento de San Lorenzo de Marca de la Provincia de Guaylas. Provisión de Retasa del tributo que deben pagar los indios de él, y corre desde el tercio de Navidad inclusive de 1770. 4 fs.
 - b) 22 de noviembre de 1774
 - c) No
 - d) Registros sueltos de tributos
 - e) Tributos. AGN
99. OTAO: (PROVINCIA DE HUAROCHIRI)
- a) Libro de bautismos, Casamientos y Entierros. Iniciado por el Cura Don Matías Gamboa. 37 pp. Deteriorado por acción del agua
 - b) 1745-1780
 - c) No
 - d) N° 492. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
100. PAMPAS: (PROVINCIA DE TAYACAJA)
- a) Libro padrón de los contribuyentes de la Provincia de Pampas, capital de la provincia de Tayacaja. El libro contiene la relación de los predios rústicos y urbanos, como también los pueblos y ayllos que constituyen la provincia. Igualmente está la relación de los habitantes y las tasas que pagaban trimestralmente.
 - b) 1830
 - c) Sí
 - d) Legajo XXVI. Cuaderno 775
 - e) Sección Derecho Indígena y encomiendas. Archivo General de la Nación
101. PARAS: (PUEBLO DE) (PROVINCIA DE CANGALLO)
- a) Contribución General, Padrón de Contribuyentes del Pueblo de Paras, distante de la ciudad de Cangallo, capital de la Provincia de este título a ocho leguas, empieza a regir desde el 1° de julio del año de 1826. 223 pp. Lleva anexo un Índice de la Contribución Eclesiástica, un Índice General y un Índice de Doctrinas; algo deterioradas por el agua
 - b) 1826
 - c) Sí tiene
 - d) 493. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
102. PARURO: (PROVINCIA DE)
- a) Plan del número de contribuyentes y su tasa
 - b) 1786
 - c) No tiene Planillas de población
 - d) Legajo 3. Cuaderno 70
 - e) Sección Tributo. Archivo General de la Nación

103. PARURO: (PROVINCIA DE)

- a) Lista de los reservados y viudas de los seis ayllos de este pueblo de Paruro
- b) 1812
- c) No
- d) Legajo . cuaderno Registros sueltos de tributos
- e) Tributos. AGN

104. PATANAGUAS: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta de Tributos del Partido de Patanaguas. Registro desde San Juan de 796 inclusive
- b) 26 de enero de 1797
- c) No
- d) Legajo. cuaderno Registros sueltos de tributos
- e) Tributos. AGN

105. PATANAGUAS: (PARTIDO DE)

- a) Matrícula del Partido de Patanaguas de la Intendencia Tarma actuada por el comisionado Don Bentura Gutiérrez y aprobada por Auto de la Junta Superior de 4 de marzo de 1802
- b) 4 de marzo de 1802
- c) No
- d) Legajo cuaderno Registros sueltos de tributos
- e) Tributos. AGN

106. PATANAGUAS: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta del Importe de Tributos que deben satisfacer por los individuos tributarios del Partido de Patanaguas según la nueva matrícula que en él acaba de actuarse por su Subdelegado D. Toribio Azeval en consorcio el comisionado Don Pedro Ignacio Olaechea aprobada por la Junta Superior de Real Hacienda en 6 de julio de 1808
- b) 6 de julio de 1808
- c) No
- d) Legajo cuaderno Registros sueltos de tributos
- e) Tributos. AGN

107. PATANAGUAS: (PARTIDO DE)

- a) Matrícula de Patanaguas
- b) 18 de marzo de 1812
- c) No
- d) Legajo cuaderno Registros sueltos de tributos
- e) Tributos. AGN

108. PATANAGUAS: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta del importe del cargo de contribución de indios y hospital que le resulta al Partido de Patanaguas por el censo de los Patrones provinciales aprobados por la junta Superior de la Real Hacienda.
- b) 25 de abril de 1817
- c) Legajo cuaderno Registros sueltos de tributos
- d) Tributos. AGN

109. PATAZ: (PROVINCIA DE)

- a) Fragmento de expediente seguido para que se rehaga la matrícula de contribuciones de la provincia de Pataz, porque la últimamente confeccionada, adolece de graves defectos. Contiene suprema resolución de 8 de agosto de 1842 por la cual se vio precisado el apoderado fiscal a repasar los

distritos en que habían hecho la matrícula
(Impreso. Trujillo, 1842, Alcance, Diario N° 189)

- b) 1842
 - c) No
 - d) Legajo XXVI. Cuaderno 777
 - e) Sección: Derecho Indígena y encomiendas. Archivo General de la Nación
110. PAUCARTAMBO: (PROVINCIA DE)
- a) Extracto de la revisita y numeración de indios de este Partido de Paucartambo actuada por nosotros, Don Domingo de Rosas y don Juan Manuel de Echave, apoderado fiscal nombrado por el Exmo. Señor Virrey en el que se manifiesta los tributarios y próximos con las mugeres de aquellos
 - b) 1801 (1° de octubre)
 - c) No tiene. Hay numeración individual y totales parciales
 - d) Legajo 5. Cuaderno 120
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
111. POTOSI: (CORREGIMIENTO DE)
- a) Autos promovidos en virtud del decreto expedido por el Superior Gobierno para que se empadronasen a los indios llamados ausentes conjuntamente con los originarios de los pueblos de la villa de Potosí, y de las provincias que afectan la mita.
Las provincias sujetas a esa jurisdicción eran: Tarija, Porco, Chayanta, Cochabamba, Paria, Carangas, Sicasica, Pacayco, Omasuyo, Chucuito, Paucarcolla, Lampa, Azógaro, Canas y Quispicanchis
 - b) 1756
 - c) No
 - d) Legajo XXIV. Cuaderno 706
 - e) Sección Derecho Indígena. Archivo General de la Nación
112. QUISPECANCHE: (PROVINCIA DE)
- a) Copia de la cuenta de tributos y hospital, según nueva matrícula
 - b) 1791
 - c) Sí tiene planillas de tributos
 - d) Legajo 4. Cuaderno 89
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia 1793)
113. REQUAY: (CORREGIMIENTO DE GUAYLAS)
- a) Repartimiento de Requay distrito del Corregimiento de Guaylas. Retassa despachada por el Virrey Conde de Chinchón en 24 de enero de 1635 que empeso a correr desde marzo de 634 incompleta 4 fs.
 - b) 1634
 - c) No
 - d) Registros sueltos de tributos
 - e) Tributos. AGN
114. SAN ANTONIO DE YAULI: (PROVINCIA DE HUAROCHIRI)
- a) Autos seguidos de conformidad con el Real Acuerdo de fecha de 23 de marzo de 1752, sobre la formación de la cuenta de los tributos que deben pagar los indios de la doctrina de San Antonio de Yauli de la Provincia de Huarochirí, arreglándose a la tasa señalada para esa jurisdicción
 - b) 1752
 - c) No
 - d) Legajo XXIV. Cuaderno 703
 - e) Sección: Derecho Indígena Archivo General de la Nación

115. SAN MATEO DE ATAJO EN LA DOCTRINA DE SAN PEDRO DE CASTA. PROVINCIA DE HUAROCHIRI
- Libro de Casamientos de la Sta. Iglesia de San Matheo de Otao, anexo de esta Doctrina de San Pedro de Casta, Provincia de Huarocharí, siendo Cura Interino de esta Doctrina don Camilo Garrido, en el año del señor 1818, hasta el 7 de Noviembre de 1830. 30 pp. Fueron anexadas 14 páginas en blanco, que no fueron utilizadas
 - 1818 - 1830
 - No tiene
 484. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
116. SAN PABLO Y LA MAGDALENA: (PROVINCIA DE CHINCHA)
- Títulos de las tierras denominadas San Pablo y la Magdalena en el Valle de Chíncha, con la visita y composición que de ellas se hizo, siendo juez y visitador de los valles de la costa de Barlovento don Gracián de Beaumont y Navarra. Estas tierras pertenecieron a Juan de Peña y a su mujer doña Margarita de Rivera quienes las vendieron a Francisco de Castilla en 2 de Julio de 1653, por escritura pública otorgada ante Antonio de Uzeda, escribano real
 - 1653
 - No
 - Legajo VIII. Cuaderno 244
 - Sección: Títulos de propiedad. Archivo General de la Nación
117. SAN PEDRO DE CASTA: (PROVINCIA DE HUAROCHIRI)
- Libro de Casamientos de esta Doctrina de San Pedro de Casta Provincia de Huarocharí, con inclusión de sus cuatro anexos que son San Lorenzo de Huachupampa, San Juan, San Pablo de Chanca y San Matheo de Otao: Dispuesto por don Enrique de Lope y Concha, Cura Vicario de esta Doctrina. Corre desde el 1º de enero de 1781 hasta el 3 de febrero de 1818. 121 pp. Las últimas con leves deterioraciones por el agua
 - 1781
 - No
 - Nº 486. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
118. SAN PEDRO DE CASTA. NACIMIENTOS: (PROVINCIA DE HUAROCHIRI)
- Libro Parroquial de la Iglesia de San Pedro de Casta. Nacimientos. Empieza en el año de 1818 hasta el año 1830. 46 pp.
 - 1818-1830
 - No tiene
 503. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima
119. SAN PEDRO: (LA PAZ)
- Padrón y numeración de indios del Pueblo de San Pedro de este año de 1773 [La Paz]
 - 29 de octubre de 1773
 - Si
 - Legajo. cuaderno Registros sueltos de tributos
 - Tributos. AGN.
120. SAN SEBASTIAN, SANTA ANA Y SAN ESTEBAN: (PROVINCIA DE TRUJILLO)
- Indios del Repartimiento y Parroquias de San Sebastián, Santa Ana y San Esteban de la ciudad de Trujillo. Provisión de Retasa del tributo que deben pagar en cada un año y corre esta quinta desde el tercio de navidad inclusive de 1770
 - 1770-1772 [mayo 11 de 1772]

- c) No
 - d) Registros sueltos de tributos
 - e) Tributos. AGN
121. SANTO DOMINGO: (PROVINCIA DE CHINCHA)
- a) Autos promovidos por don Manuel Hernández, personero del pueblo de Santo Domingo de Chincha, por sí y en representación de su común, sobre los daños y perjuicios que le irrogan el enrolamiento al ejército de 40 jóvenes entre contribuyentes y próximos a tributar
 - b) 1821
 - c) No
 - d) Legajo XXVI. Cuaderno 772
 - e) Sección: Derecho Indígena y encomiendas. Archivo General de la Nación
122. SURCO: (PROVINCIA DE HUAROCHIRI)
- a) Copia simple en que se da razón de las tierras repartidas a los indios del pueblo de Surco, en la visita que hizo en 1595 don Francisco Coello
 - b) 1595
 - c) No
 - d) Legajo XXV. Cuaderno 721
 - e) Sección Derecho Indígena. Archivo General de la Nación
123. TINTA: (PROVINCIA DE)
- a) Provisión de retazas del Repartiniento de Tinta, Provincia de este nombre. El tributo que deben pagar los indios originarios y forasteros de dicho Repartiniento
 - b) 1779
 - c) Tiene planillas con totales en números
 - d) Legajo 3. Cuaderno 31
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
124. TINTA: (PROVINCIA DE)
- a) Cuenta del importe de tributos que deben satisfacerse por los individuos tributarios de los pueblos, aylllos y parcialidad que comprenden los 19 repartinientos de que se compone la provincia de Tinta
 - b) 1783 (la copia es de 1784)
 - c) Planillas (solamente de tributo)
 - d) Legajo 3. Cuaderno 57
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia, 1784)
125. TINTA: (PROVINCIA DE)
- a) Cuenta del importe de contribución de naturales según los Padrones Provinciales
 - b) 1815
 - c) Sí tiene
 - d) Legajo 5. Cuaderno 159
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
126. TINTA: (PROVINCIA DE)
- a) Cuenta de contribución de indios y hospital 1818
 - b) 1818
 - c) Sólo relación de tributos
 - d) Legajo 6. Cuaderno 166
 - e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

127. TINTA Y CANCHES: (INTENDENCIA DEL CUZCO)

- a) Cuenta de los tributos que deben satisfacer los individuos de los pueblos, ayllos y haciendas que comprenden en los 19 repartimientos de que se compone el partido de Canas, Tinta y Canches de la Intendencia del Cuzco
- b) Tiene sólo Planillas de Tributos
- c) 1791
- d) Legajo 4. Cuaderno 87
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

128. TITIRI Y RUQUINA: (PROVINCIA DEL COLLAO)

- a) Visita y composición de las estancias de Titiri y Ruquina en las alturas de Capaconi, y en términos del pueblo de Pucará, que compuso con su Magstad el Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad del Cuzco siendo juez y visitador en la Provincia del Collao y distrito de las reales cajas de la ciudad de la Paz, el Padre Fray Pedro de Velasco de la orden de la Merced
- b) 1654
- c) No
- d) Legajo VII. Cuaderno 224
- e) Sección: Títulos de Propiedad. Archivo General de la Nación

129. TITIRI Y ALLAGUA: (PROVINCIA DE AZANGARO)

- a) Cartas, apuntes y otros documentos correspondientes a las estancias de Titiri y Allagua, provincia de Azángaro, propias del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad del Cuzco
- b) 1678
- c) No
- d) Legajo 6. Cuaderno 191
- e) Sección: Títulos de propiedad. Archivo General de la Nación

130. TUMICALLA, QUISPPELLACTA: (PROVINCIA DE QUISPICANCHI)

- a) Lista de los tributarios ocultados y no presentados por dn. Hermenegildo Delgado en la revisita pasada de los ayllos. Tomicalla y Quispellacta
Lista de indios de Sangarara
- b) 1792 (13 noviembre)
- c) Sí, tiene planillas de población
- d) Legajo 4. Cuaderno 91
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

131. URUBAMBA: (PARTIDO DE)

- a) Cuenta de tributos y hospital
- b) 1791-1792
- c) Sí, tiene sólo de tributos
- d) Legajo 4. Cuaderno 90
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación
(Es copia 1793)

132. URUBAMBA: (PARTIDO DE)

- a) Expediente sobre la aprobación de la matrícula de tributarios del Partido de Urubamba
- b) 1812
- c) No tiene
- d) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

133. URUBAMBA: (PARTIDO DE)

- a) Lista de las tierras y contribuyentes con tierras y sin tierras que en 1614 comprenden los 6 repartimientos del Partido de San Cristobal, Urubamba.
- b) 1614
- c) Sí tiene
- d) Legajo 5. Cuaderno 149
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

134. URUBAMBA: (PARTIDO DE)

- a) Pliego de cargo que se presenta a las Cajas Nacionales de la Provincia del Cusco deducido de la numeración de naturales contribuyentes del Partido de Urubamba.
- b) 1620
- c) Sí tiene
- d) Legajo 6. Cuaderno 170
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

135. VILCASHUAMAN: (PARTIDO DE)

- a) Matrícula de tributos del Partido de Vilcashuamán, practicada por don Josef. Antonio de la Llega (Documentos suplementarios)
- b) 1606-1607 (Lima, 13 de junio de 1607)
- c) No tiene
- d) Legajo 5. Cuaderno 130
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación

136. YANQUE COLLAGUAS: (JURISDICCION DE AREQUIPA)

- a) Fragmento del padrón de indios del pueblo de Yanque Collaguas, en la jurisdicción de Arequipa formado por don Jerónimo de Gamarra
- b) 1617
- c) Sí
- d) Legajo XXIV. Cuaderno 690
- e) Sección: Derecho Indígena y encomiendas. Archivo General de la Nación

137. YACUY: (PROVINCIA DE ANGARAES)

- a) Testimonio de la ejecutoria que la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes despachó en 2 de mayo de 1602, en los autos que sobre el dominio de las tierras de Yacuy en la provincia de Angaraes, seguían don José Yanamisa, Cacique y Gobernador de los indios angaraes y don Pedro Pinto de Sosa vecino de la villa de Huancavelica
- b) 1602
- c) No
- d) Legajo VI. Cuaderno 192
- e) Sección: Títulos de Propiedad. Archivo General de la Nación. Incompleto

138. YAUYS: (PROVINCIA DE)

- a) Matrícula de tributarios del partido
- b) 1º de octubre 1600-29 febrero 1601
- c) No
- d) Legajo 5. Cuaderno 113
- e) Sección Tributos. Archivo General de la Nación